



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (7) de julio del 2020, por el termino de ocho (08) días, el auto del 23 de abril del 2020, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual resolvió: **NEGAR** el amparo constitucional solicitado por **PATRICIA SAMPEDRO CORTES Y OTRO** a través de apoderado, contra la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y otros.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso disciplinario N° 110011102002017-00462 y demás partes que puedan verse afectadas en el presente trámite.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la pagina WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

Manuel C.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
. PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co